

Informe leído por el Sr. Gral. Porfirio Díaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1895.

SUMARIO.—El Sr. Presidente comienza dando cuenta de los ramos de la administración.—Relaciones Exteriores.—Son cordiales con todas las naciones amigas.—Continúa en su trabajo la Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos, y probable prórroga de la misma.—Reforma al tratado de extradición entre México y los Estados Unidos.—Convenio entre México y Guatemala para la ejecución del tratado de límites de 1882.—Fué nombrado con el carácter de árbitro el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en esta República para fijar el monto de las indemnizaciones debidas por el Gobierno de Guatemala.—Convención con Guatemala para la extradición de criminales.—Modificación de la convención ajustada con el Gobierno de España para garantizar la propiedad científica, literaria y artística.—Tratado de amistad, comercio y navegación con el reino de Bélgica.—Gobernación.—Se conserva inalterable la paz pública en todo el país.—La fiebre amarilla, endémica en algunos puertos del Golfo, se extiende á poblaciones cercanas del interior, con este motivo se procura evitar la invasión de la epidemia.—Reglamento para la inspección de comestibles.—En virtud de las disposiciones dictadas por el Ejecutivo la mortalidad de la Capital decrece y la salubridad ha mejorado notablemente.—El Ayuntamiento cumple todos sus compromisos y realiza mejoras importantes.—Continúa progresando el Nacional Monte de Piedad y el Ejecutivo ayuda eficazmente á dicha institución, atendiendo también preferentemente á los establecimientos de Beneficencia.—La Escuela de Medicina Homeopática particular ha sido objeto del decreto de 10 de Agosto último, autorizándose por la ley dicha carrera.—Justicia é Instrucción Pública.—Se han tomado todas las medidas necesarias para prevenir y castigar pronta y enérgicamente el delito de robo ratero.—Aumento de empleados en los juzgados correccionales.—Se ha sometido al examen y discusión de la Academia Mexicana de Jurisprudencia el estudio de la ejecución de las sentencias de tribunales extranjeros.—Establecimiento de una escuela en la colonia de Valle Gómez.—Reglamento para los trabajos manuales en la Escuela Normal de Profesores.—El décimo Congreso Internacional de Americanistas acordó que las sesiones del undécimo se verificaran en esta Capital.—Fué aceptada esta distinción por ser la primera que se hace á una nación americana; dicho congreso se reunirá del 15 al 20 de Octubre próximo.—México concurrirá con un delegado á la Aso-

ciación Literaria y Artística Internacional de Dresde.—Fomento.—Continúa progresando la industria minera, habiéndose expedido 560 títulos en los últimos cinco meses que amparan 5,500 pertenencias mineras.—Contratos celebrados para la explotación de criaderos de oro y de plata aurífera; en consecuencia, se nota el aumento en la producción de oro, en la República.—Son numerosas las solicitudes para concesiones de aguas de jurisdicción federal, lo que contribuirá al desarrollo de diversas industrias.—Han pasado á propiedad particular 126,200 hectáreas de terrenos baldíos y nacionales.—El Ejecutivo se ha reservado extensiones de estas tierras para la conservación de los bosques.—México concurrirá en Albuquerque al Congreso Nacional de riegos, invitado por los Estados Unidos.—Otro delegado concurrirá á la Conferencia general de pesas y medidas que se reunirá en París.—Dos delegados nuestros concurren, en Londres, al Congreso Internacional de Geografía, presentando, con éxito, cartas geográficas, planos topográficos y otros trabajos ejecutados en la Secretaría de Fomento.—México concurrirá á la Exposición de Atlanta.—El Instituto Médico Nacional ha concluido su estudio sobre desecación del lago de Texcoco.—El Instituto geológico practica trabajos en el Valle de México con motivo del desagüe.—La Comisión Geográfico-Exploradora continúa sus labores para el levantamiento de la carta geográfica de la República.—Comunicaciones y Obras Públicas.—En el ramo de Correos se ha reducido el porte interior á la mitad de la cuota, comenzando á regir esta medida desde Julio próximo pasado.—Considerable aumento en el servicio de giros postales y de bultos transmitidos por el Correo.—El producto total del Correo excedió en el último año en \$ 127,640 pesos.—Se han renovado todos los contratos de navegación y servicio marítimo postal.—Se han celebrado nuevos contratos para dicho servicio ascendiendo á cuatro.—Continúa el avance de las líneas telegráficas de la Federación, que hoy miden 43,524 kilómetros.—El ramo de ferrocarriles progresa de una manera notable, porque las líneas principales construyen ramales, facilitando la comunicación con centros productores inexplorados antes.—Además se han otorgado 21 concesiones sin subvención para la construcción de nuevos ferrocarriles, entre ellos, varios de tracción eléctrica.—Se ha publicado "La Reseña Histórica de los Ferrocarriles de la República."—Hoy miden los ferrocarriles en nuestro país 11,143 kilómetros.—Continúan los trabajos de reparación y ornato en la calzada de la Reforma, abriéndose varios pozos artesianos.—Trabajos para la conservación de los ríos y canales del Valle de México.—En Ciudad Juárez y Matamoros continuarán las obras de defensa contra las invasiones del río Bravo.—Reglamento definitivo para la distribución de las aguas del río Nazas.—Continúan en actividad las obras del puerto de Veracruz y se construye en Tampico un nuevo muelle, otro en San Juan Bautista de Tabasco y se trabaja en el mejoramiento del puerto de Santa Rosalía.—Inauguración del faro de Tuxpam y construcción de otro en la isla de Lobos, mejorándose, además el alumbrado marítimo del Golfo.—Las obras del Desagüe del Valle están próximas á su término.—Hacienda y Crédito Público.—Nótase franca y vigorosa mejoría en los ramos de nuestra riqueza nacional así como en la situación del Erario.—En el último año fiscal se recaudaron en las adua-

nas \$20.000,000 de pesos y las oficinas del Timbre, percibieron quince y medio millones de pesos, continuando en ascenso estas dos fuentes de recursos.—Nuestro crédito asciende de día en día por haber cumplido la República, con toda escrupulosidad todas sus obligaciones pecuniarias á pesar de la pasada crisis económica que pudo dominar.—El Ejecutivo cree que en el presente año quedará extinguida la deuda flotante y saldadas todas las cuentas que nos legó el pasado.—El Gobierno ha tomado posesión definitivamente de todas las casas de moneda.—Se recomienda á la Cámara de Diputados la abolición de las alcabalas en la República, cuya reforma afecta los intereses vitales del país.—Guerra y Marina.—Distribución de condecoraciones á los militares que concurren al asalto de Puebla y sitio de Querétaro.—Construcción de un cuartel modelo para infantería.—Los Ingenieros del ramo se ocupan de la reparación y construcción de edificios militares.—Estudio para fijar la autenticidad de banderas y trofeos, depositados en el Museo de Artillería.—El Cuerpo de Artillería perfecciona sus establecimientos, enriqueciéndolos con maquinaria de nueva invención.—Notables adelantos en el Colegio Militar.—El Gobierno ha adquirido armamento sistema Maüßer para el Ejército.—Trabajos de instalación en Veracruz para el dique flotante.—Decreto suprimiendo los Capitanes de puerto, encomendando sus atribuciones á otros funcionarios, procurándose así el mejor servicio público.—El Sr. Presidente termina su discurso, manifestando que la Nación continúa sin interrupción su marcha progresiva, según se observa en el adelanto de todos los ramos de la administración, abrigando la esperanza de que no se detendrá en dicha senda, confiado en que para ello ayudará eficazmente el patriotismo de los legisladores que son los representantes del país.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

En este día de memorable fecha para la República y en el que inauguráis un período de vuestras elevadas tareas, me es doblemente grato venir á informaros sobre el estado que guardan los negocios confiados á la administración y vigilancia del Ejecutivo.

Nuestras relaciones amistosas con el exterior han continuado en términos satisfactorios desde la fecha de mi último informe al Congreso.

La Comisión internacional de límites, creada por la convención del 1º de Mayo de 1889, entre México y los Estados Unidos, ha declarado que la línea divisoria internacional corre por

la parte media de los puentes que unen á Laredo de Tamaulipas con Laredo Texas, ha acordado la reposición de las obras de defensa construídas en la orilla mexicana del Río Bravo á inmediaciones de Matamoros, y autorizado la construcción de otras complementarias; desechando la oposición que para ambas operaciones había presentado la autoridad municipal de Brownsville.

Debiendo concluir el 24 de Diciembre próximo el plazo señalado para los trabajos de dicha comisión, y no siéndole posible resolver, en los meses que faltan para la expiración del término, todos los casos que le han sido sometidos, han dispuesto los dos Gobiernos extenderlo por un año, á cuyo efecto se firmará próximamente en Washington la convención de prórroga, que os será sometida oportunamente.

Tiempo hace que el Ejecutivo, pulsando las dificultades á que da lugar el tratado de extradición de criminales celebrado en 1861 entre México y los Estados Unidos, ha promovido su reforma. Los principales obstáculos para la realización, en muchos casos, de las miras con que se ajustó ese convenio, consisten en haberse dejado al arbitrio de cada una de las altas partes contratantes la entrega de sus nacionales respectivos; en la exclusión que el Senado de los Estados Unidos hizo de los delitos contra la propiedad de personas ó instituciones de carácter privado, cometidos por sus dependientes y que naturalmente ocurren con más frecuencia en la nación vecina; por último, en la necesidad á que se nos sujeta de seguir costosos y complicados recursos judiciales que retardan el cumplimiento del tratado y no pocas veces lo hacen nugatorio. Tales tropiezos han llamado respectivamente la atención en ambas repúblicas, sobre todo con motivo de casos recientes. Para allanarlos, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha indicado al Gobierno de los Estados Unidos, por conducto de su legación en México, la conveniencia de reformar el tratado.

El convenio firmado en esta capital el día 1º de Abril del presente año, para el arreglo de las cuestiones suscitadas entre México y Guatemala, con motivo de la ejecución del tratado de límites de 1882, fué aprobado por la Asamblea Nacional Legislativa y ratificado por el Presidente de aquella República. Confirmado asimismo por la Cámara de Senadores y

ratificado por mí, se promulgó, una vez canjeadas sus ratificaciones; hallándose hoy en vía de ejecución, para la que muestran igual empeño ambas partes.

A este propósito, la Asamblea Nacional Legislativa aprobó el 8 de Abril, y el Presidente de Guatemala ratificó, una convención que renueva por un año el plazo para la conclusión de las operaciones encargadas á la Comisión Mixta de Límites entre los dos países. Como esta convención estaba aprobada por la Cámara de Senadores desde el 11 de Octubre de 1894, y fué ratificada por mí en 18 de Abril, el canje de sus ratificaciones tuvo efecto el 7 de Mayo. En Agosto último, quedó integrada la referida Comisión con el nombramiento de un nuevo ingeniero en jefe de parte de Guatemala.

En cumplimiento de la disposición final del artículo 2º del mencionado convenio, ha sido nombrado, á propuesta de México, el Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en esta República, para fijar con el carácter de árbitro, el monto de las indemnizaciones debidas por el Gobierno guatemalteco á los perjudicados por sus agentes, del valor de las propiedades ocupadas ó destruidas, y de los perjuicios que se les hayan causado directamente por tal motivo.

La convención ajustada en 19 de Mayo de 1894 entre México y Guatemala para la extradición de criminales, y aprobada por la Cámara de Senadores el 22 de Octubre, lo fué también por la Asamblea Nacional Legislativa el 2 de Mayo último.

De conformidad con lo estipulado en la cláusula X de la convención concluída con Guatemala en 26 de Enero de 1888 y renovada en 22 de Diciembre de 1891, para el examen y decisión de reclamaciones recíprocas, se formó la liquidación allí prevenida entre el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Representante de Guatemala en esta República, á quien se pagó el 2 de Agosto próximo pasado el saldo de ocho mil doscientos cincuenta y siete pesos, que resultó á favor de su parte.

El Gobierno de España aprobó la modificación que hizo el Senado á la convención que se ajustó con aquel Reino en 25 de Abril de 1892, para garantizar la propiedad científica, literaria y artística. En consecuencia, el 10 de Junio último se firmó el tratado definitivo, que comenzó á regir el 22 de Agosto,

previo el canje de las ratificaciones. Ese convenio ha venido á reproducir los liberales principios de nuestra legislación vigente en el particular, añadiendo sólo una tarifa equitativa para la representación de las piezas dramáticas.

El 7 del mismo Junio, se firmó ad referendum un tratado de amistad, comercio y navegación con el Reino de Bélgica. Aprobado por las dos Cámaras de aquel país, hoy es sometido con recomendación á la de Senadores de la República, para los efectos constitucionales.

Las buenas relaciones del Gobierno general con los Estados no han sufrido alteración alguna, y se ha conservado en todos ellos el más completo orden constitucional, mediante el que han verificado la renovación periódica de sus gobernadores, Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Colima, Nuevo León, Querétaro y Sonora.

El Ejecutivo dedica sus mayores esfuerzos á la conservación de la seguridad pública, pues la considera como uno de los principales elementos para hacer duradera y fructuosa la era de paz de que felizmente goza la República.

En la aplicación de la ley del 8 de Junio último, se procura se observen la mayor justificación y prudencia. Habiéndose dado el caso de que, por exagerado celo de alguna autoridad política, fuese juzgado conforme á dicha ley un hecho que no era de los que ella comprende, se corrigió el error tan luego como llegó á conocimiento de la Secretaría respectiva, disponiéndose que el reo fuese consignado á la justicia ordinaria.

Las noticias que se han estado recibiendo sobre existencia de la fiebre amarilla en las Repúblicas del Salvador y de Guatemala, han obligado al Ejecutivo á dictar algunas medidas que tienden á evitar que aquella enfermedad se propague en nuestras costas del Pacífico, según aconteció el año 1883. En el mes de Julio se declararon sospechosas las procedencias de aquellas naciones; pero habiendo tomado mayor incremento la epidemia, fué preciso considerar como infestados todos los puertos de Centro América situados en las costas del Pacífico, y establecer, previo informe del Consejo de Salubridad, una cuarentena en el punto más conveniente de la frontera con Guatemala. Además, se ordenó á los Delegados sanitarios en los puertos, que ejércieran la mayor vigilancia con los barcos

procedentes de los lugares indicados. Confiando en estas medidas, sancionadas por la práctica, espero que la fiebre amarilla no se propagará ni en nuestra frontera del Sur ni en el litoral del Pacífico.

Desgraciadamente, tenemos esta enfermedad con el carácter de endémica en varios puntos del Golfo, y cada año se observa que se propaga desde aquellos focos á poblaciones situadas á corta distancia. El Ejecutivo se propone demostrar que donde no existen esos focos de contagio es posible evitar su desarrollo epidémico, procediendo al aislamiento absoluto de los primeros enfermos y á la desinfección de los objetos contaminados y de las habitaciones ocupadas por los mismos. Para llevar á la práctica esta idea, se ha nombrado un Agente sanitario en Córdoba, quien, conforme á las instrucciones que reciba del Consejo, atenderá los primeros casos de fiebre amarilla, procedentes casi siempre del puerto de Veracruz.

Con igual fin, el Consejo se ha dirigido á los Gobernadores de los Estados en donde hay puertos, manifestándoles la conveniencia de establecer lazaretos destinados á los que desembarcaren con enfermedades contagiosas. El Estado de Tabasco se ha apresurado á satisfacer esta iniciativa, inaugurando su lazareto en el puerto de Frontera, y los Gobernadores de Tamaulipas y Sinaloa han contestado que cuentan con establecimientos fácilmente aplicables á ese objeto en Tampico y Mazatlán.

Al decretarse la ley de impuestos sanitarios en los puertos, se calculó que sus productos alcanzarían la cantidad de sesenta mil pesos (\$60,000), y al terminar el año fiscal próximo pasado se comprobó la exactitud del cálculo, pues esos productos pasaron de la cifra indicada, resultando así, que el Tesoro de la Nación eroga menos de la mitad de los gastos señalados en el Presupuesto para sostener el personal sanitario. Este último presta sus servicios no sólo en la Capital sino en todo el Distrito Federal, en los Territorios de Tepic y la Baja California, en los puertos y en la frontera con los Estados Unidos.

Se ha expedido un nuevo Reglamento de la Inspección de Comestibles, con las modificaciones y reformas que mostró ser necesarias la práctica de cuatro años, en que el anterior estuvo vigente.

La mortalidad en la Capital continúa bajando, como lo comprueban las cifras siguientes:

De Agosto de 1892 á Julio de 1893, fallecieron 20,513

De Agosto de 1893 á Julio de 1894, fallecieron 17,596

Y en los mismos meses de 1894 á 1895, murieron . . . 14,416

Este hecho, de suma trascendencia, es la demostración más evidente de que la salubridad va mejorando de una manera notable.

El tifo, que hace dos años tomó un carácter epidémico alarmante, hoy sólo produce una mortalidad inferior á la causada por cualquiera otra de las enfermedades infecciosas. Deseando el Consejo de Salubridad investigar si para el tratamiento del tifo son aplicables los procedimientos curativos basados en la seroterapia, ha sido autorizado para emprender los experimentos necesarios y construir en sus oficinas un laboratorio destinado exclusivamente á esa clase de estudios.

El Ayuntamiento sigue llenando sus compromisos pecuniarios y realizando mejoras importantes en el servicio público. Debe mencionarse entre ellas la conclusión del nuevo rastro de ciudad.

El Nacional Monte de Piedad ha tenido un notable movimiento durante el último año fiscal, en el que se hicieron trescientas veintisiete mil setecientas treinta y siete operaciones de empeño, que importaron la suma de dos millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos, y ha ensanchado su benéfica esfera de acción instalando una nueva sucursal, que se inauguró el día de ayer.

Deseoso el Ejecutivo de ayudar con toda eficacia á esta institución, acaba de mandarle pagar una suma importante á cuenta de su adeudo pendiente, cuyo saldo quedará cubierto dentro de pocos meses.

Con el interés que merecen las instituciones humanitarias, son atendidos todos los establecimientos de Beneficencia.

Hallándose establecida desde el año 1889, en uno de los hospitales sostenidos con fondos de la Beneficencia pública, una Escuela de Medicina Homeopática fundada y servida por profesores particulares, y deseando el Ejecutivo garantizar en lo posible contra el empirismo á las personas que ocurran á aquel sistema curativo, juzgó de conveniencia pública regularizar